

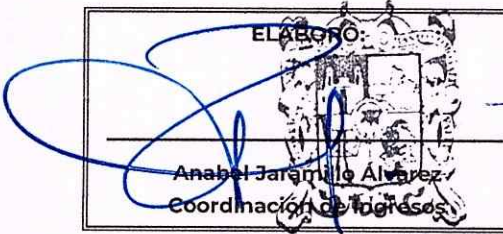
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Cobro de Impuesto Predial						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	TM - VB- CI- 03	
Consiste en la recepción del pago del impuesto predial de las personas físicas y jurídicas colectivas que sean propietarias o poseedoras, según se trate, de inmuebles en el municipio.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Título cuarto, de los ingresos de los municipios. Capítulo primero de los impuestos. Sección primera del impuesto predial, Artículo 107 del Código Financiero del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo del pago del impuesto predial.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal en curso
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	www.valledebravo.gob		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Este trámite es requerido anualmente. Se puede pagar en forma bimestral, semestral o anual.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Clave catastral			NO	1	Artículo 107 del Código Financiero del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Clave catastral			NO	1	Artículo 107 del Código Financiero del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. Clave catastral			NO	1	Artículo 107 del Código Financiero del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Pasará a la Coordinación de Ingresos, con su clave catastral y solicitará su liquidación de impuesto predial. Pasará a caja a realizar el pago				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos para la recepción de documento.				
COSTO:		Variable, depende del valor catastral.		Fundamento Jurídico: Artículo 116 del Código Financiero del Estado de México.		

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, Coordinación de Ingresos. Oficinas de la Casona.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	En la página www.valledebravo.gob .							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Realizar el pago correspondiente. El monto es calculado de acuerdo al valor catastral.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Coordinación de Ingresos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Claudia García Rebollar							
DOMICILIO:	CALLE	Porfirio Díaz.		NO. INT. Y EXT.:	S/N "La Casona"		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Valle de Bravo			
C.P.:	51209	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 horas a las 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	726 26 2 17 10	N/A	N/A	ingresosvalle@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Delegación Villa de Colorines						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Margarita María Apolinar Peñaloza Sánchez						
DOMICILIO:	CALLE	Eje Oriente Tingambato		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro, Villa de Colorines		MUNICIPIO:	Valle de Bravo			
C.P.:	512030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 horas a las 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	726 26 80606	112	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo conocer el monto a pagar de impuesto predial?						
RESPUESTA:	Acudir con la clave catastral a las cajas de las oficinas de Ingresos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se puede realizar el pago?						
RESPUESTA:	En efectivo, con cheque certificado, cheque de caja, transferencia bancaria, tarjeta de crédito o débito. En las cajas de la Tesorería Municipal o en la página del Municipio de Valle de Bravo, en línea ya sea con línea de captura pagando en los bancos indicados en el sistema.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Necesito un recibo de pago de un año previo?						

RESPUESTA:	No es necesario. Si no se tiene la clave catastral, el propietario (o un apoderado legal) puede acudir a Catastro para obtener su clave catastral.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

 ELABORÓ: Anabel Jaramillo Alvarez Coordinación de Ingresos	 VISTO BUENO: Claudia García Rebollar Tesorera Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 de marzo de 2025
--	---	--

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
**TESORERÍA
INGRESOS**


Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
TESORERÍA MUNICIPAL